

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo

108 *Decreto de 13 de diciembre de 2022 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo por el que se modifica el Decreto de 18 de junio de 2021 por el que se nombra a los miembros del Consejo de Comercio y Hostelería del Ayuntamiento de Madrid (expediente: 165/2022/01226).*

De conformidad con el artículo 2 de su Reglamento de 28 de noviembre de 2008, el Consejo de Comercio y Hostelería de la Ciudad de Madrid tiene la naturaleza de órgano permanente de participación sectorial de carácter consultivo y, como tal, desarrolla funciones de informe, consulta y propuesta en relación con las competencias que el Ayuntamiento de Madrid ostenta en dichas materias.

Por Decreto de 18 de junio de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, modificado por Decreto de 8 de febrero de 2022, se nombra a los miembros del Consejo de Comercio y Hostelería del Ayuntamiento de Madrid.

En la actualidad, ha surgido la necesidad de modificar el nombramiento de algunos vocales y de la secretaría suplente del Consejo.

En su virtud,

DISPONGO

PRIMERO.- Modificar el Decreto de 18 de junio de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo por el que se nombra a los miembros del Consejo de Comercio y Hostelería de la Ciudad de Madrid, en los términos que se indican a continuación:

Uno. En el apartado primero, se modifican las letras i) y q), y el párrafo 5.º de la letra o), que quedan redactadas como sigue:

"i) En representación del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deportes, a José Luis Ramos Romo, Director General de Programas y Actividades Culturales, como titular; y a Jorge Moreta Pérez, Coordinador General de Cultura, como suplente".

"5.º En representación de la Asociación Empresarial de Marcas de Restauración, a Carlos Pérez Tenorio, como titular; y a Adriana Bonezzi Pérez, como suplente".

"q) En representación de la Unión Sindical de Madrid-Región de Comisiones Obreras (CCOO), a Paloma Vega López, como titular; y a Carlos Giménez Caminero, como suplente".

Dos. Se modifica el apartado segundo, que queda redactado como sigue:

"Nombrar titular de la Secretaría del Consejo de Comercio y Hostelería de la Ciudad de Madrid a Armando Teixeira Feijoo, Jefe de Servicio de Promoción Comercial; y suplente a José Borrego Ojeda, Jefe de Servicio de Mercados".

SEGUNDO.- El presente decreto surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 13 de diciembre de 2022.- El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

